

# INFORME DE AVANCE

## CONFLICTOS POR AL AGUA EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

PAOLA BOLADOS GARCÍA

Fecha 10/06/2018

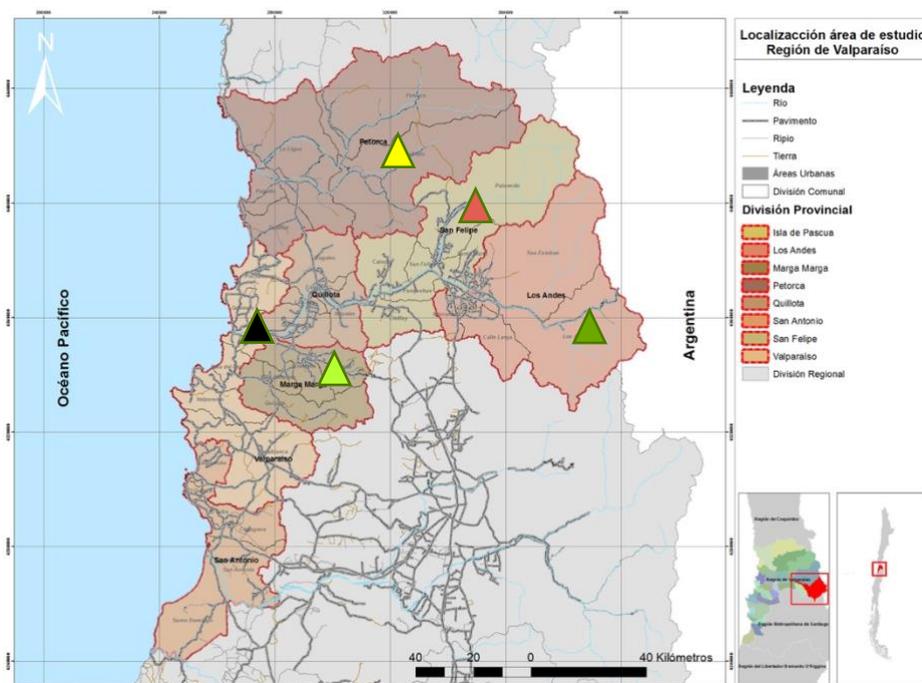


## Introducción

Este segundo informe de Avance se enmarca en la asesoría al senador Juan Ignacio Latorre en conflictos socio ambientales de la Región de Valparaíso. Presentamos en primer lugar un mapa con la distribución de los principales conflictos por el agua mapeados durante el año 2016-2017, su origen y las organizaciones que están involucradas, a su vez describimos 5 de estos conflictos vinculados al extractivismo minero, energético y agroexportador tales como la Contaminación del Río Blanco en Los Andes por la minera estatal Codelco-División Andina, el sobre-otorgamiento y sobreexplotación del agua por el agro negocio en la Provincia de Petorca, la contaminación y desvío del Río Rocín por el proyecto minero de la transnacional Andes Cooper en Putaendo, la contaminación del Humedal de Mantahua por la empresa estatal ENAP en Concón y el conflicto por el agua en Villa Alemana producido por la usurpación de aguas por parte de la Empresa Núcleo encargada del riego de áreas verdes. Entendemos que este último se relaciona con problemas urbanos en contextos de expansión inmobiliaria y la demanda de aguas sanitarias que esta actividad genera en los territorios.

Por último, quiero señalar que estos conflictos en ningún caso agotan otros conflictos por el agua que actualmente se dan en la región, tales como son los problemas con Esva en la comuna de Valparaíso, y los que pudiesen existir en la parte sur de la región. También deseo aclarar que el caso de Petorca es abordado de manera más extensa, porque ha sido uno de los casos investigados en profundidad en mis investigaciones recientes. Parte de esta información puede ser consultada y profundizada en la página [www.porelbuenvivir.cl](http://www.porelbuenvivir.cl) donde se encuentran una variedad de recursos asociados a los conflictos de la región y en particular el trabajo colaborativo construido con las agrupaciones que quedó plasmado en el link de la cartografía socio ambiental de la región de Valparaíso <http://lahubcollections.wixsite.com/mapa-participativo> .

## Localización de Conflictos por el Agua en la Región de Valparaíso



- ▲ 1. La contaminación del Río Blanco en los Andes por la minera estatal Codelco-División Andina.
- ▲ 2. La contaminación del agua y desvío del Río Rocín en Putaendo por el proyecto minero transnacional de Andes Cooper.
- ▲ 3. Sobre-otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas y la construcción de drenes por el Agronegocio en la Provincia de Petorca.
- ▲ 4. Afectación de Humedal Mantahua por la Empresa Nacional del Petróleo -ENAP- en Concón.
- ▲ 5. La sobreexplotación de agua empresa Núcleo para riego áreas verdes. Villa Alemana

## **1. La contaminación del Río Blanco en los Andes por la minera estatal Codelco-División Andina**

En el año 2016 se produjeron dos derrames de concentrado de cobre sobre las aguas del río Blanco, afluente que da origen al Río Aconcagua en la Región de Valparaíso. El primero fue el de mayor consideración y significó un volcamiento de 50 metros cúbico, mientras el segundo derrame en agosto del mismo año alcanzó a sólo 5 metros cúbico. Un año antes la comunidad y las autoridades habían alertado ya de los riesgos a partir de un descarrilamiento del tren con concentrado de cobre de la empresa CODELCO que significó el desprendimiento de 4 bateas con concentrado a cerca de 15 metros del río Aconcagua. Actividad minera que en los Andes se inicia en la década de los años 70 cuando comienza a explotarse el yacimiento de la División Andina. El derrame minero tiñó el Río Aconcagua de un color negro petróleo, los agricultores debieron cerrar compuertas para evitar la contaminación de sus suelos agrícolas y la empresa Esval debió tomar sus resguardos para evitar la contaminación del agua potable que abastece a la comuna de Los Andes.

Las y los vecinos de Río Blanco-localidad aledaña a la minera-, comentan que conviven con los malos olores provenientes de la planta de filtro, con los derrames de diversos líquidos, pero nunca de la magnitud como éste. Ellos fueron los que despertaron con ese olor a huevo podrido, sin saber qué hacer. Nos relatan lo que ellos han vivido como pobladores de ese sector, sus palabras dejan entrever el abandono en el que se encuentran, la preocupación que existe sobre el daño que puede causar esta contaminación tanto en sus hijos como en el medio ambiente en el viven. También, dan cuenta de la nostalgia que sienten al recordar el pasado de este valle cordillerano antes de la instalación de la minera.

Ese periodo anterior a la instalación de la faena minera en la alta montaña (1966), el sector de Río Blanco contaba con un alto potencial turístico debido a sus hermosos parajes de alta montaña que atraían a diversos turistas que visitaban las termas, el hermoso valle de los Leones y se hospedaban en el hotel, que antes existían, tanto para visitar la localidad como para descansar y continuar su viaje hacia Argentina. Los antiguos habitantes del lugar se dedicaban a la agricultura y a la ganadería, vivían de las ovejas, vacas, caballos. Combinando estas actividades con el turismo y traslado de personas hacia argentina. La vida era dura, pero conquistaron la montaña estableciéndose en lugar y relacionándose a diario con la naturaleza, generando una vida familiar entorno al río.

Poco a poco fueron testigos de las transformaciones ambientales generado por la faena minera, presenciando la destrucción del valle Los Leones, lugar donde se construyó el segundo tranque de relave de la minera estatal en la alta montaña. El derrame que ocurrió el 25 de febrero remeció las conciencias de algunos, pero también remeció el corazón de las habitantes que han sido despojados de sus antiguas formas de relacionarse con la naturaleza y han comprobado el continuo deterioro ambiental de territorio.

Los derrames de líquidos contaminantes en el lecho de río del Río Blanco no son hechos aislados, cada cierto tiempo ocurren y son la evidencia más impactante para la mayoría de las personas, pero este territorio ha sufrido un deterioro ambiental y social constante producto de la actividad minera que ha sido poco registrado.

Fuente: Agrupación Ecológica Aconcagua



## **2. La contaminación del agua y desvío del Río Rocín en Putaendo por el proyecto minero transnacional de Andes Cooper**

A los pies de la cordillera de los Andes en la región de Valparaíso encontramos la comuna de Putaendo, la cual se encuentra amenazada por un proyecto minero que de instalarse afectarán las fuentes de generación de agua, poniendo en grave riesgo la forma de vida basada en la agricultura, ganadería, pequeña minería y el turismo. Entre las empresas que poseen pertenencias mineras encontramos a Angloamerican, Antofagasta Minerals, TECK, Los Andes Copper y Rio Tinto. El proyecto minero que se encuentra más avanzado corresponde a la minera canadiense Los Andes Copper Ltda., la que a través de su filial chilena Cía. Minera Vizcachitas Holding desarrolla el proyecto minero ubicado en el Sector Las Tejas, que requiere 202 MW de energía y 1.325 litros por segundo de agua. Proyectan instalar el tranque de relave en el Estero del Chalaco trasladando el desecho a través de una tubería que pasará por sobre el río y el Embalse Chacrillas. La mina es un proyecto a rajo abierto que se emplaza en el lecho del Río Rocín, amenazando el flujo normal de agua destinada a agua potable, riego agrícola y de la flora y fauna del valle. Es una explotación intensiva en un valle muy estrecho, que generará grandes movimientos de material y polvo, afectando los glaciares rocosos del sector. El tranque de relave amenaza las aguas del Estero del Chalaco desde donde se proveen de agua las comunidades rurales de Los Patos y Casablanca. Los relaves son una torta de contaminación constante

y que, a pesar de las medidas de seguridad que se tomen, igualmente percolan contaminación a las napas subterráneas, generando polvo contaminado con metales pesados y metaloides que afectan el medio ambiente y la salud. Además, la mega minería ocupa grandes cantidades de ácido sulfúrico en su proceso, afectando las napas subterráneas y con ello el agua potable de la ciudad y de riego agrícola, perjudicando especialmente a los pequeños agricultores y sus trabajadores, ya que contaminarán los cultivos, afectando la calidad de los productos agrícolas. En tiempos de sequía la cuenca y afluentes del Río Putaendo (Río Rocín y Estero del Chalaco), traen un caudal de entre 800 y 1.200 litros por segundo y ya sabemos que la minera requiere 1.325 l/seg para su operación. El proyecto contempla la construcción de una hidroeléctrica de pasada, que contempla el entubamiento del Río Rocín en alrededor de 14 km; y cuyo punto de toma del agua se encuentra justo antes de la zona donde se proyecta la explotación minera, generando apenas 29 MW (el proyecto requiere 202 MW). La agrupación Coordinadora 3 Ríos y varias otras que se han agrupado en torno a Putaendo Resiste, buscan mostrar que la hidroeléctrica tiene por finalidad secar el lecho del río justo en la zona donde se encuentran las vetas de mineral, afectando el ecosistema del valle y la pérdida de caudal, debido a la gran cantidad de vertientes que existen en ese tramo. La energía de esta central no tendrá ningún beneficio para los habitantes de Putaendo, en tanto se la piensa como energía para la actividad minera y sólo aportarán torres de alta tensión en el paisaje y los males que genera el electromagnetismo en la salud de las personas. A su vez, las agrupaciones junto al municipio están levantando una propuesta de defensa del territorio bajo la vocación agrícola del territorio, como una estrategia de lucha frente al extractivismo minero que se pretende expandir en esa área. Para esto, también incorporan argumentos de desarrollos alternativos para el territorio asociado con desarrollo turístico y arqueológico, destacando el potencial del cajón del Río Rocín. Sector con antecedentes de ocupación prehispánica e interétnica entre grupos Picunches y Diaguitas. También rescatan el patrimonio histórico de la zona a través de la memoria de Putaendo como primer pueblo libre de Chile y paso del Ejército de Los Andes.

### **3. Sobre-otorgamiento de derechos de aprovechamiento de aguas y la construcción de drenes ilegales por el Agro negocio en la Provincia de Petorca.**

La Provincia de Petorca, la más extensa de nuestra región, ha sido protagonista e ícono de los conflictos por el agua en la última década. Estos conflictos se activaron el año 2008 con las denuncias del Movimiento de Defensa del Agua, la Tierra y Protección del Medio Ambiente (MODATIMA) por robo de aguas y las graves consecuencias para las economías locales y el acceso al agua para el consumo humano. Estas denuncias fueron dirigidas a la actividad agroexportadora, principalmente asociada a la producción de palta que desde los años 90 tuvo una expansión acelerada y cuyas consecuencias desfavorables se vieron en la desaparición de la agricultura familiar y los problemas de acceso al agua para consumo humano. MODATIMA junto a otras

organizaciones del territorio como Cabildo en Rebeldía, no sólo denunciaron la excesiva demanda de agua de las plantaciones de palta, sino la expansión de nuevas zonas las cuales generaron un progresivo y sistemático deterioro de las actividades ganaderas y agrícolas tradicionales (criancería en los cerros y agricultura familiar). Las laderas de cerros de baja aptitud agrícola eran utilizadas para la criancería hasta que en los años 1990 comienzan a ser ocupadas por la agroexportación. No obstante, la crisis ya declarada por la Dirección General de Aguas (DGA) en los años 90 a través de la declaración del Río Petorca como agotado, se inicia un proceso de concentración de derechos de aprovechamiento de agua (DAA) por las principales familias dedicadas a la agroexportación, la cual una vez agotados las fuentes de aguas superficiales desataron una competencia por las fuentes de aguas subterráneas. Esta sobre explotación del agua se dio en un marco de sequía prolongada, agudizando sus efectos y derivando en la falta de agua para consumo humano. A esto hemos denominado la naturaleza política de la sequía, en tanto ha servido como argumento central del estado y los empresarios para despolitizar el conflicto y naturalizarlo, invisibilizando las dimensiones institucionales y jurídicas asociadas al incumplimiento de las normativas asociadas a las restricciones de explotación de aguas y los problemas de fiscalización asociados al uso de las aguas asignadas. En ambos temas, la principal responsable ha sido la Dirección General de Aguas, que, aunque no contaba con los recursos legales para fiscalizar, continuó otorgando derechos provisionales (la mayoría de ellos a los mismos titulares que ya tenían derechos permanentes y que habían sido denunciados por MODATIMA). Los impactos sobre las economías locales de las comunidades y el deterioro del ecosistema producto de la alteración del ciclo hidrológico, produjeron las condiciones para nuevos negocios asociados al agua, tales como fueron la obtención de aguas vía camiones aljibes (en gran parte administrados por el municipio) y el agua embotellada requerida ante la falta de aguas, además de la guerra por la venta, arriendo y compra de aguas entre particulares a fin de obtener agua para el riego y el consumo humano.

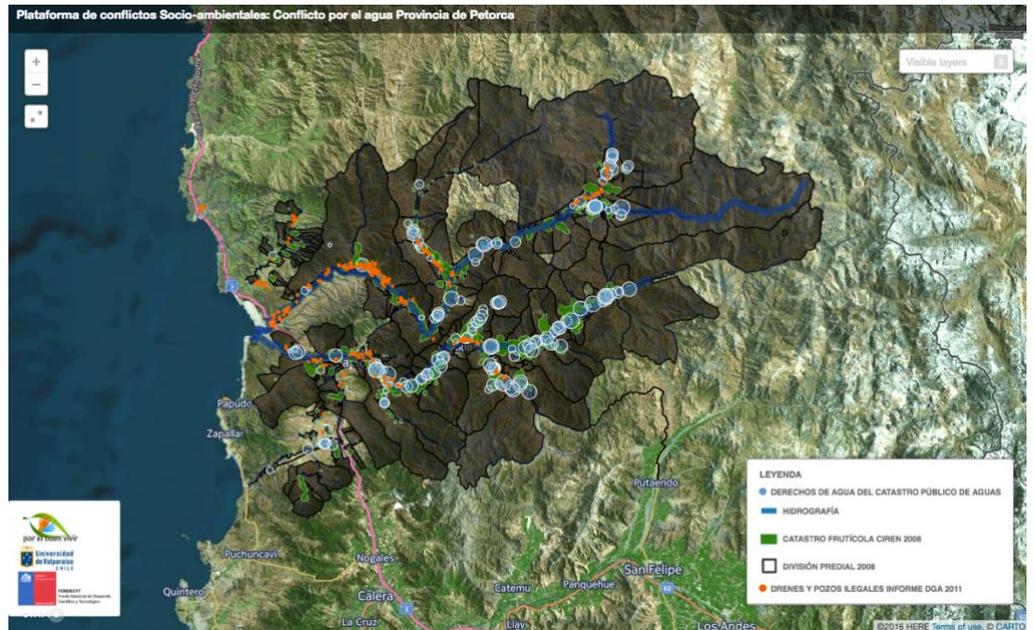
El centro del conflicto por el agua en Petorca, así como en otras regiones se vinculan con lo que el propio dirigente Rodrigo Mundaca llamó en su libro publicado el 2014 “La privatización de las aguas en Chile. Causas y Resistencias”. En particular la arquitectura legal que se sostiene en el código de aguas del año 1981. Este código entre otras cosas tenía como objetivo dar certeza jurídica a actividades exportadoras como la minería y la agricultura (esta última demanda el 80% de las aguas frescas en el país). El código de aguas junto a separar la tenencia del agua al de la tierra, permitirá la creación de un mercado en tanto se declara al agua como un bien económico. Es declaración incentivada por organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), legitimará la visión del agua como un recurso económico escaso y, por ende, necesitado de regular por un mercado (inspirados en los Acuerdos de Dublín). Este argumento a su vez se cruzará con el discurso de diversificar la economía hasta ahora basada en recursos mineros y potenciar el sector exportador agrícola. A partir de estas condiciones, se inicia en la Provincia de Petorca la actividad agroexportadora en manos de algunas familias históricas de esa zona como los Cerda - Álamos (Padre e hijo ocuparan

diversos cargos en el Municipio y luego en el Congreso), a la vez que significará la incorporación y consolidación de nuevos sectores económicos y políticos de las elites gobernantes desde el retorno a la democracia.

En síntesis, el Código de Aguas de 1981 concederá derechos de forma gratuita y a perpetuidad a los privados, separando la propiedad de aguas de la de la tierra, y estructurando la gestión del agua según su uso en consuntivos (no hay que devolver las aguas usadas al caudal original) y no consuntivos (que son devueltos al caudal, como en el caso de las hidroeléctricas).

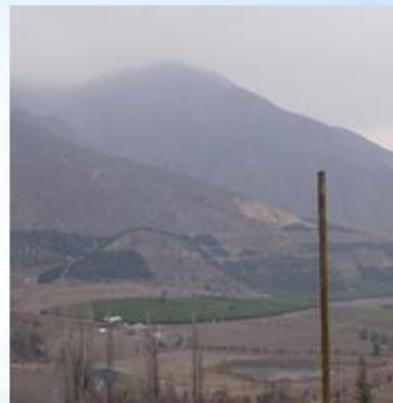
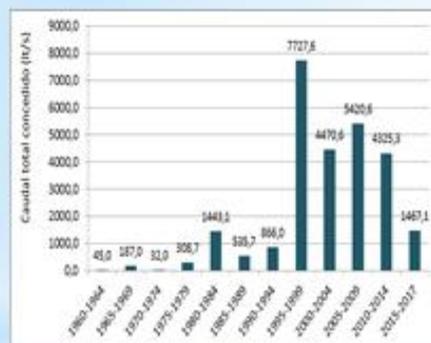
Junto con producirse una concentración de la tierra y luego del agua, se intentará legitimar el conflicto bajo argumentos de escasez y sequía que invisibilizaron las dimensiones políticas vinculadas con el sobre otorgamiento de derechos y la marcada desigualdad generada por el modelo de aguas chileno. Esta desigualdad se reflejó principalmente en la entrega de derechos de aguas permanentes y provisorios a los mismos titulares y a su vez, por el apoyo a través de otro organismo como es la Comisión Nacional de Riego, que, vía fondos del estado, promovió la construcción de obras hidráulicas para la gran agricultura. En específico favoreció la construcción de embalses para las agrícolas en un contexto de crisis de abastecimiento de agua para riego y consumo en las comunidades. Estas debieron comenzar a recibir agua potable vía camiones aljibes, los cuales generaron un mercado de aguas a través de la compra y venta de aguas por parte de la municipalidad y Esval a particulares. Muchas de estas aguas fueron y siguen siendo extraídas de lugares no inscritos y sin fiscalización respecto la cantidad de extracciones de aguas realizadas y su relación con los derechos asignados.

Los puntos de drenes ilegales encontrados por la DGA se encuentran en naranja en el siguiente mapa. En la página pueden entrar y ver quién es el titular de esos derechos, además se encuentran allí los caudales asignados. Figura: Derechos de Aguas en las comunas de Petorca, Cabildo y la Ligua, drenes ilegales y catastro frutícola. Fuente: [www.porelbuenvivir.cl](http://www.porelbuenvivir.cl)



En general, la mayor demanda de aguas subterráneas se da en el Río la Ligua, pero cabe notar que, en la cuenca del Río Petorca en particular en la zona de ingreso del agua (Pedernal y el Sobrante), se encuentra una concentración de intervenciones en los caudales. Los datos siguientes se encuentran publicados en el texto Eco-geopolítica del agua y muestran que durante los períodos donde más se habló de sequía, fueron los fueron donde mayores derechos de aguas y caudales se entregaron. En el segundo quinquenio de la década de los años 90 se entregaron aproximadamente 7 mil litros por segundo en la Provincia (se entregaron menos derechos con más caudales) y luego en el segundo quinquenio se entregaron menos caudales y más derechos). A su vez, se muestra que estos derechos están concentrados en 4 familias, 3 de las cuales han sido denunciadas por MODATIMA. Y la cuarta de ellas, ha sido la que más recursos del estado ha recibido a través de asesorías al sector agroexportador. En este caso se trata de la familia Piwonka, la cual este año vendió su empresa agroexportadora a la empresa transnacional Coca Cola, dejando en entredicho que los casi 600 litros por segundo de los derechos de aguas sean traspasados a esta empresa. A su vez, se muestran los mecanismos del cómo el sector privado se beneficia de los recursos del estado, los cuales luego pueden y son transferidos al sector privado a través de la venta de estas empresas y los derechos asociados a la misma.

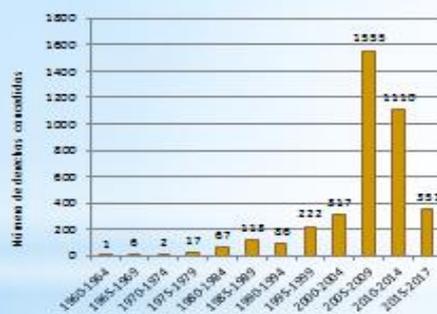
**Figura 1: Caudal total quinquenal concedido en derechos de agua en la provincia de Petorca entre 1960 y 2017 (lt/s)**



Fuente: Elaboración propia a partir de lista de derechos de agua concedidos en la V Región (DGA 2017).

[http://www.dga.cl/productosyservicios/derechos\\_historicos/Paginas/default.aspx](http://www.dga.cl/productosyservicios/derechos_historicos/Paginas/default.aspx)

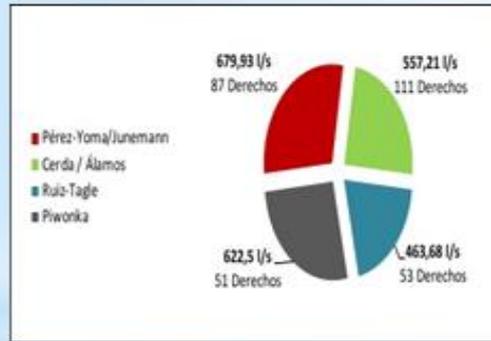
**Figura 2: Derechos de agua (a) y caudal concedido (b) quinquenalmente en la provincia de Petorca durante el período 1960-2017.**



Fuente: Elaboración propia a partir de lista de derechos de agua concedidos en la V Región (DGA 2017).

[http://www.dga.cl/productosyservicios/derechos\\_historicos/Paginas/default.aspx](http://www.dga.cl/productosyservicios/derechos_historicos/Paginas/default.aspx)

**Caudales y derechos de agua concedidos entre 1960 y 2017 a grupos familiares denunciados por MODATIMA**



Fuente: Elaboración propia a partir de lista de derechos de agua concedidos en la V Región (DGA 2017). [http://www.dga.cl/productosyservicios/derechos\\_historicos/Paginas/default.aspx](http://www.dga.cl/productosyservicios/derechos_historicos/Paginas/default.aspx)

Cabe destacar que MODATIMA pese a haber experimentado una fuerte criminalización y haber sido denunciado y declarado culpable por estas denuncias, ha insistido en el camino de incorporar esta demanda en la discusión parlamentaria, primero a través del INDH quien realizó el año 2011 una misión de observación y luego los informes del 2012 y 2013 del observatorio de la Universidad Diego Portales que legitimaron la violación del derecho humano al agua, derecho consagrado a nivel internacional el año 2010 (en la Organización de Naciones Unidas). A partir de estos informes, y por insistencia de MODATIMA se creó una comisión investigadora de recursos hídricos primero en la cámara de diputados y luego en el senado. Finalmente se logra realizar indicaciones para reformar el código de aguas que se encuentran actualmente detenidos en las comisiones de Hacienda y Agricultura. No obstante, y mediante la internacionalización del conflicto, actualmente la discusión sobre el modelo agroexportador de paltas y su crisis sobre el agua se han instalado a nivel nacional e internacional, demandando un esfuerzo de coordinación y articulación de propuestas en todos los niveles. Especialmente, las organizaciones como MODATIMA hoy aspiran a un apoyo legislativo para hacer frente a los actuales intentos de frenar estos avances de reforma, bajo el argumento de dar seguridad jurídica a los titulares de derechos de aguas.

#### **4. Afectación de sitios de conservación como el Humedal Mantagua y las dunas de Ritoque por la Empresa Nacional del Petróleo - ENAP- en Concón**

El Humedal de Mantagua es una de las zonas de la región con mayor diversidad natural, tanto en flora y fauna. Considerado como uno de los refugios de aves más importantes de la zona central y un ecosistema único pero que necesita protección, ya que según los vecinos del sector de Santa Adela y Ritoque se estaría viendo seriamente amenazado. En este sentido, los últimos años se ha intensificado las acciones de organizaciones para declarar sitio de interés de biodiversidad, en particular como una forma de protección ante la contaminación y las actividades extractivas no autorizadas en ese lugar.

Recientemente las organizaciones alertaron de un episodio de mortandad de peces en el humedal, lo cual llamó a las autoridades a intervenir y realizar una visita con profesionales del Servicio Nacional de Pesca, de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de la Gobernación de Valparaíso, el Servicio de Salud Valparaíso y la Municipalidad de Quintero y la seremi del Medio Ambiente de Valparaíso Victoria Gazmuri. La finalidad fue constatar en terreno una denuncia ciudadana realizada en redes sociales, sobre la mortandad de casi cien ejemplares de especies carpa en el humedal. En ese momento se reactivaron los esfuerzos que vienen desde el 2014 por avanzar en decretar este humedal como Sitio Prioritario para la Conservación establecido en la Estrategia Regional de Biodiversidad.

Este sitio junto a otros como Dunas de Ritoque, Acantilados de Quirilluca y el Humedal de Maitenes forman parte de una propuesta de conservación que se enfrenta hoy entre otras cosas a proyectos inmobiliarios, que no solo amenazan la rica biodiversidad aún existente en una zona de sacrificio como la de Puchuncaví-Quintero, sino también generarán una sobredemanda de agua potable en una zona que recientemente han sido y están siendo incorporada a los servicios básicos de agua y alcantarillado. En total son 3 proyectos que involucran la construcción de viviendas de alto valor para una población de casi 40 mil personas (teniendo en cuenta que las comunas de Puchuncaví y Quintero suman casi esa cantidad de habitantes).

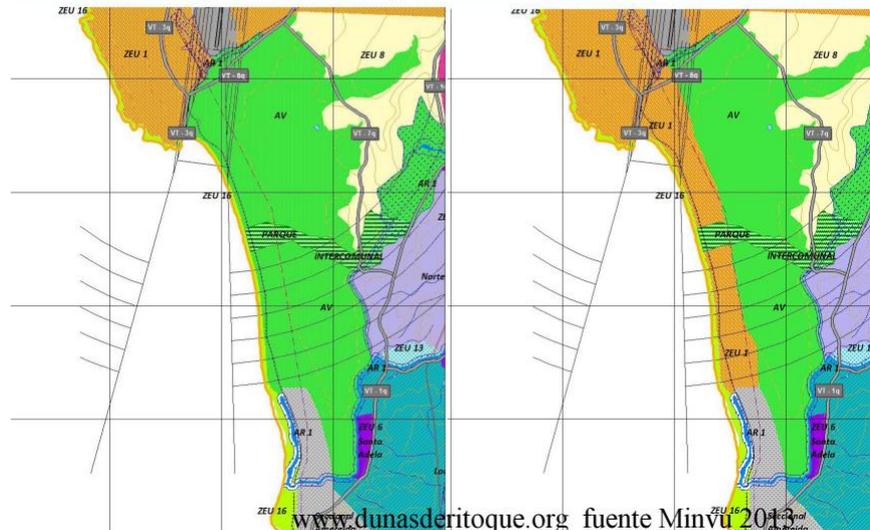
El Campo Dunar de Dunas de Ritoque se ubica en la zona saturada de contaminación de Quintero-Puchuncaví. En conjunto con el Humedal de Mantagua forman un sitio especial por su biodiversidad y características geológicas únicas: más de setenta y ocho especies de aves existen, entre Pilpílenes, Garzas y otras especies de fauna.

Hasta el 20 de Junio del 2013 el Plan Regulador Metropolitano(PREMVAL) tenía considerado permitir la construcción de 350 hectáreas de Dunas de Ritoque, luego de una victoria en Contraloría, donde el organismo contralor determinó que para aumentar la densidad de ese sector se necesitaba Evaluación Ambiental Estratégica, junto a una enérgica protesta de varias comunidades de la zona de Quintero Puchuncaví, el Gobierno Regional en conjunto con la Seremi de Vivienda decidieron dar un giro sorpresivo y eliminar las 350 hectáreas construibles en Dunas de Ritoque. Con esto pudieron sortear las debilidades legales y aprobar definitivamente el PREMVAL en abril del 2014.

En enero del 2015 la cadena de Hoteles Decameron propuso un proyecto para construir un Hotel en la mitad del campo dunar, pese a la existencia del Plan Regulador Metropolitano. La explicación es que habían presentado sus papeles antes de la aprobación del nuevo plan regulador, los argumentos de la cadena y de la Municipalidad de Quintero eran ilegales por lo que se realizó una presentación a Contraloría la que confirmó los vicios legales, siendo concluyente al indicar en el Dictamen 73.004/2015 que los “permisos habían sido indebidamente otorgados” y que debía efectuarse un sumario a los responsables. Los abogados que defienden el Hotel han presentado una serie de recursos legales con el fin de retrasar la anulación de los permisos y buscando la prescripción legal.

Después de 50 años y por requerimiento de la organización Dunas de Ritoque, la empresa debió regularizar sus obras y pagar más de 400 millones de pesos. Actualmente ésta misma empresa se le hicieron 13 cargos ambientales por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) a partir de las denuncias que se le hemos formulados desde hace 3 años, a partir de esto la fundición se comprometió a una inversión de \$3.500 millones con el fin de subsanar las irregularidades, pese a todo eso la SMA curiosamente no encontró daños ambientales en las 13 infracciones ambientales, aduciendo la excusa que ellos solo son competentes parcialmente.

PREMVAL Dunas de Ritoque se protegen 350 Hectáreas  
Final 26-Junio (Obs.Comunidad)      Antes 08-Abril-2013



Fuente: Mapas del Plan Regulador Metropolitano. Imágenes de Andrés León.  
Organización Dunas de Ritoque

## **5. La sobreexplotación de agua por la empresa Núcleo para riego áreas de verdes en Villa Alemana**

La comuna de Villa Alemana desde su conformación se abasteció de agua de pozos (lo que explica la existencia de molinos de viento) que eran usadas para bebida en las casas quinta, y que actualmente siguen desapareciendo por el auge actual del sector inmobiliario. Sus habitantes recuerdan que el agua potable llega el año 1960. No obstante, es en la última década donde comienza a advertirse una crisis acelerada y que se traducirá en que los pozos se fueron secando. La empresa responsabilizada de esta situación de sobreexplotación de estos pozos para riego corresponderá a la empresa Núcleo, encargada de regar plazas y jardines públicos del municipio. Esto se traducirá en problemas para el acceso y disponibilidad de agua para consumo humano, pero también para los habitantes que realizaban actividades de cultivo y que vieron sus huertas morir.

Organizaciones como el Comité por el Agua de Villa Alemana nacen para denunciar la usurpación de aguas generadas por la Empresa Núcleo Paisajismo S.A, y cuyas actividades de extracción de aguas se realizan bajo la autorización del municipio. La empresa Núcleo obtiene agua del pozo vía arrendamiento de pozos domésticos, logrando llenar camiones aljibe y dejando sólo un espejo de 0,5 metros de profundidad en el pozo más cercano (cuando originalmente tenía 6 metros). Esto indica que las napas subterráneas fueron afectadas y desviadas. Se realizó un registro diario de tiempo y cronología de estas usurpaciones de agua desde el año 2008.

Las agrupaciones como el Comité de Agua Potable solicitaron a la municipalidad, la DGA, y a ESVAL, información por ley de transparencia 20.285 del contrato y la licitación. A ESVAL le solicitaron información acerca de a quiénes le corresponden la administración de los grifos, y a la DGA que acreditará si el pozo del vecino – Núcleo – estaba inscrito y registrado, lo mismo se solicitó al municipio de Villa Alemana. De esas solicitudes se obtuvo que la empresa sólo tenía autorización según la licitación para extraer del pozo del Estadio Municipal, y establecía que en caso de no tener agua debía adquirirla con ESVAL. Se establece entonces que se está extrayendo agua de pozos no autorizados, ni con derechos inscritos. Como afirma la agrupación “Por tal motivo fueron sancionados en la Res. 945 del 19 de Julio del 2010. Todos estos pozos tienen llave y su respectivo candado. La empresa es sancionada en la causa ROL 55888/2010, y es ratificada paralelamente a la fiscalía y en la Corte de Apelaciones de Valparaíso”. En el mismo mes de Julio, el alcalde José Sabat y de los concejales le renuevan el contrato a la Empresa Núcleo. Tres concejales no firman el contrato. Luego de 9 meses, la PDI sorprende a un cambión de la empresa Núcleo nuevamente usurpando agua. Sorpresa causa el hecho de que, efectuándose la denuncia con fotocopias de la PDI, la DGA no acoge la

denuncia y queda este acto impune. Estos antecedentes pasan a la fiscalía y se agregan a la Res 945. Finalmente, tres fiscales cierran el caso señalando que no hay pruebas suficientes. En ese proceso de denuncia, las organizaciones toman conocimiento que la empresa Núcleo es la empresa con contratos más grandes a nivel nacional y la encargada de regar los jardines de casi el 40% de los Municipios del país y también a instituciones privadas y públicas muy simbólicas como Escuela Militar, Codelco, La Moneda, el Congreso.

El 2013 la organización denuncia a la empresa Núcleo de usurpación de agua en otras plazas (Marconni y plaza Belén), haciendo uso de medidores de Chilquinta que la Municipalidad había dispuesto para que la empresa pudiera conectar sus motobombas para llenar el camión. La denuncia de estos hechos con fotos, y detalles fue aceptada por la DGA, siendo sancionados en la RES N° 2036 del 12 de Julio del 2013, que está con fallo en la causa Rol: C-1689/2013 y actualmente en la Corte de Apelaciones. En total, cuatro denuncias interpuestas a la DGA por destrucción de bien nacional, ninguna de estas fue respondidas, la última de mayo del 2016. Además de la destrucción del pozo, se han tapado tranques y destruidos esteros en favor de inmobiliarias en la comuna, donde se ha confirmado por el SAG la presencia de especies únicas como la rana chilena (estero Pejerreyes).

## Referencias Bibliográficas

Bolados, P., F. Henríquez, C. Ceruti, A. Sánchez. 2018. La eco-geo-política del agua: una propuesta desde los territorios en las luchas por la recuperación del agua en la provincia de Petorca (Zona central de Chile). *Revista Rupturas* 8(1) Costa Rica, Ene-Jun 2018. ISSN 2215-2466. pp 167-199.

Bolados, P., 2016. Conflictos socioambientales/territoriales y el surgimiento de identidades post neoliberales (Valparaíso-Chile). *Izquierdas* 31: 102-129.

Informe final. Diagnóstico de sitios de alto valor para la conservación en la Región de Valparaíso. línea 1 (bip n°30127132-0). Universidad Católica de Valparaíso y Universidad de Playa Ancha.

## Sitios web

<http://www.emol.com/noticias/Nacional/2016/02/25/790066/Comunidad-entorno-a-Rio-Blanco-exige-mas-fiscalizacion-a-Codelco-tras-derrame.html>

[www.porelbuenvivir.cl](http://www.porelbuenvivir.cl)